



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|---|-----------|
| Datos Identificativos | | | | 2023/24 |
| Asignatura (*) | Teoría y práctica de la argumentación jurídica | | Código | 612G01041 |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| 1º y 2º Ciclo | 2º cuatrimestre | Cuarto | Optativa | 4.5 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Privado | | | |
| Coordinador/a | Vergara Lacalle, Oscar | Correo electrónico | oscar.vergara@udc.es | |
| Profesorado | Pereira Saez, Maria Carolina Vergara Lacalle, Oscar | Correo electrónico | c.pereira.saez@udc.es oscar.vergara@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | <p>En esta materia se estudia la interpretación jurídica, la aplicación del derecho y la argumentación o justificación de las decisiones jurídicas, con especial atención a la argumentación en sede judicial. El estudio se basa en las imprescindibles bases, tanto teóricas como procedentes del derecho positivo vigente, pero se centra en las principales técnicas de interpretación y argumentación, con la pretensión de que el estudiante sea capaz de construir argumentaciones que satisfagan un elevado nivel de corrección, así como detectar, en el uso de las diferentes técnicas interpretativas y argumentativas, las deficiencias y errores más comunes que disminuyen o suprimen la corrección de las mismas. La actividad argumentativa en sede jurídica puede estudiarse al menos desde dos puntos de vista: descriptivo y normativo. El primero atiende a cómo funciona el razonamiento jurídico de hecho, mientras que el segundo se propone más bien establecer cómo deben llevarse a cabo el conjunto de operaciones, actividades y tareas que cabe englobar bajo los términos ?argumentación? o ?razonamiento jurídico?. A su vez, éstos últimos términos puede referirse a las actividades de quienes crean el Derecho (legisladores, poder ejecutivo, jueces), a las de quienes toman parte activa en los procesos judiciales (abogados, fiscales) y en la actividad jurídica (notarios, registradores, funcionarios públicos, etc.) pero también a la de quienes construyen y desarrollan la ciencia jurídica (los estudiosos que elaboran la denominada doctrina o dogmática jurídica).</p> <p>El presente curso se centrará casi de forma exclusiva en la actividad de razonamiento jurídico de los jueces y de los abogados. En realidad, el punto de vista que se tratará de analizar es el de los jueces, pues los abogados elaboran sus argumentos e interpretaciones con la finalidad de persuadir o convencer al juez de que la decisión propuesta por ellos es la que el juez debe adoptar. En ese sentido, aunque la interpretación del Derecho y las argumentaciones de los abogados pueden considerarse estratégicas y no son, en modo alguno, imparciales, se dará por supuesto que su modo de razonar imita y se asimila por completo al razonamiento del juez. Por otra parte, no se hará apenas referencia a la actividad de quienes crean las normas generales.</p> <p>En cuanto al punto de vista (descriptivo o normativo, es decir, el que atiende a lo que sucede de hecho y el que mira lo que debería ser) se tratará de atender de forma equilibrada a ambos. Esta opción resulta arriesgada, por cuanto se dispone de poco tiempo, pero los resultados serán mucho más satisfactorios si se logra transmitir a los estudiantes un modelo no sólo de lo que sucede en la práctica, que tendrá la utilidad de detectar los defectos y fallas de los modos de razonar propios y ajenos, sino también un modelo de cómo encauzar la tarea de razonamiento, interpretación y argumentación, en orden a hacerla menos atacable.</p> | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|---|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A3 | Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A6 | Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| A8 | Conocimientos básicos de argumentación jurídica. |



| | |
|-----|--|
| A9 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| A10 | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. |
| A11 | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos. |
| A12 | Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público). |
| A15 | Capacidad de negociación y mediación. |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| B5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B8 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. |
| B9 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida. |
| B10 | Trabajar de forma colaborativa. |
| B13 | Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------|----------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título | | |
| | A8 | B9 | C1 |
| Conocer los elementos estructurales en torno a los que gira la argumentación y los factores jurídicos y extra-jurídicos que influyen en ella. | A9 | B5 | C8 |
| Conocer y aplicar modelos de corrección argumentativa tanto para el desarrollo de los propios puntos de vista como para el análisis y la evaluación crítica de argumentaciones ajenas y de decisiones jurídicas (sentencias judiciales y resoluciones administrativas). | A11 A12 A15 | B2 | C4 C6 |
| Comprender la naturaleza y los elementos del proceso de interpretación de las normas jurídicas y de enjuiciamiento de los hechos. | A3 A4 A9 A10 A11 | B7 B8 B9 | |
| Aprender a formular un discurso efectivo | A12 | B13 B2 B3 B4 | C1 C3 C4 |



| | | | |
|---|-----|-----|----|
| Aprender a debatir en un contexto dialéctico | A12 | B10 | C1 |
| | A15 | B13 | C3 |
| | | B2 | C4 |
| | | B3 | |
| | | B4 | |
| Detectar errores, falacias y paralogramas en una cadena de argumentación. | A6 | B3 | C4 |
| | A8 | B4 | C8 |
| | A10 | | |

| Contenidos | |
|---|--|
| Tema | Subtema |
| TEMA 1. POSITIVISMO JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA | <ol style="list-style-type: none"> 1. La visión positivista de la práctica del Derecho <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Mecanicismo 1.2. Irracionalismo 2. Insuficiencia de los planteamientos positivistas 3. Positivismo jurídico y transformación de los sistemas jurídicos. El constitucionalismo 4. Necesidad de la argumentación <ol style="list-style-type: none"> 4.1. El modelo retórico de Ch. Perelman 4.2. El modelo dialéctico de R. Alexy |
| TEMA 2. DECISIÓN Y JUSTIFICACIÓN EN EL DERECHO | <ol style="list-style-type: none"> 1. El punto de partida 2. La toma de decisiones 3. Decidir y justificar 4. Justificar y explicar 5. Justificar y motivar 6. Justificación judicial 7. Justificación interna y externa 8. Procedimiento de argumentación en casos difíciles <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Argumentaciones analógicas 8.2. Argumentación apagógica |
| TEMA 3. CONTEXTOS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentación judicial y argumentación jurídica 2. La argumentación de los abogados 3. Argumentación y resolución alternativa de conflictos 4. Argumentación legislativa 5. Argumentación y dogmática jurídica |
| TEMA 4. DIMENSIONES DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentar y decidir 2. Concepto de argumentación 3. Concepciones de argumentación 4. Concepciones de la argumentación y argumentación jurídica 5. Argumentación y falacias |
| TEMA 5. ASPECTOS FORMALES DE LA ARGUMENTACIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1. La forma de los argumentos 2. Tipos generales de inferencias 3. Clases de argumentos jurídicos <ol style="list-style-type: none"> 3.1. En relación con la premisa normativa 3.2. En relación con la premisa fáctica 4. Subsunción, adecuación y ponderación 5. Los límites de la lógica |



| | |
|---|---|
| TEMA 6. ASPECTOS MATERIALES DE LA ARGUMENTACIÓN | <ol style="list-style-type: none">1. El enfoque material de la argumentación2. Razonamiento teórico y práctico3. Razones y tipos de razones4. Razones jurídicas: sistemáticas y extrasistemáticas5. Relevancia y peso de las razones6. Razones jurídicas y razones morales. La unidad del razonamiento práctico |
| TEMA 7. LA ARGUMENTACIÓN EMPÍRICA EN ESPECIAL | <ol style="list-style-type: none">1. Motivación de la prueba2. Concepciones de la prueba judicial3. La inducción como racionalidad del procedimiento probatorio4. Valoración de la prueba y estándares de prueba5. Institucionalización y límites a la averiguación de la verdad6. En particular, la regla de exclusión de la prueba ilícita |



TEMA 8. ASPECTOS PRAGMÁTICOS DE LA ARGUMENTACIÓN

1. El giro pragmático
2. La tópica
 - 2.1. La tópica en la Antigüedad. Aristóteles y Cicerón
 - 2.2. La tópica jurídica. Th. Viehweg
 - 2.3. La inventio: aspectos técnicos. Los topoi en el discurso retórico o dialéctico.
3. Del estilo
 - 3.1. Noción
 - 3.2. Los trascendentales
 - 3.2. Teoría de la elegancia
 - 3.3. La elegancia iuris
 - 3.3. Características técnicas
 - 3.3.1. Agilidad
 - 3.3.2. Adecuación
 - 3.3.3. Corrección
 - 3.3.4. Flexibilidad
 - 3.3.5. Veracidad
 - 3.4. Comunicación no verbal
 - 3.4.1. Postura
 - 3.4.2. Gestualidad
 - 3.4.3. Mirada
 - 3.4.4. Silencios
 - 3.5. Algunos condicionantes típicos
4. La retórica
 - 4.1. Noción y justificación
 - 4.2. Breve aproximación histórica
 - 4.3. Tipos de oratoria
 - 4.4. Resortes generales
 - 4.5. En la tribuna. Aspectos técnicos de la oratoria
 - 4.5.1. Fases del discurso
 - a. Invención
 - b. Disposición
 - c. Elocución
 - d. Memoria
 - e. Acción
 - 4.5.2. Algunos recursos retóricos
 - 4.5.1. Fases del discurso
5. La dialéctica
 - 5.1. Dialéctica o erística
 - 5.2. La dialéctica como procedimiento
 - 5.3. Sobre la arena. El debate: aspectos técnicos
 - 5.3.1. Noción de debate, tipos y roles
 - 5.3.2. Construcción de líneas argumentales
 - 5.3.2. Destrucción de líneas argumentales. Las falacias
 - 5.3.3. Estrategias de debate

TEMA 9. EVALUACIÓN DE LAS ARGUMENTACIONES

1. Evaluación y contextos argumentativos
2. La evaluación del razonamiento judicial
3. Tesis de la única respuesta correcta
4. Criterios de evaluación
5. Lo razonable en el Derecho
6. Modelos de análisis de argumentaciones



| | |
|--|--|
| TEMA 10. ARGUMENTACIÓN Y VIDA PÚBLICA. SOBRE LA CRISIS ACTUAL DE LA DEMOCRACIA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Democracia y argumentación. De la polis griega a la «telecracia» 2. La «infocracia» y el nuevo régimen de la información. El «smartphone» 3. El fin de la acción comunicativa y la fragmentación de la sociedad 4. La racionalidad digital. Argumentos frente a algoritmos |
|--|--|

| Planificación | | | | |
|----------------------------------|---------------------------|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral | A6 C4 C6 C8 | 13 | 19.5 | 32.5 |
| Análisis de fuentes documentales | A3 A4 A10 A11 B8 B2 B3 | 0 | 23 | 23 |
| Prueba objetiva | B7 B4 B5 C1 | 2 | 20.5 | 22.5 |
| Seminario | A8 A9 A12 A15 B9 | 13 | 19.5 | 32.5 |
| Atención personalizada | | 2 | 0 | 2 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|----------------------------------|---|
| Metodologías | Descripción |
| Sesión magistral | Tendrán un carácter introductorio y de recapitulación a los grandes bloques temáticos de la materia. Esta actividad se relaciona específicamente con las competencias A3, A4, A8 y la totalidad de los resultados de aprendizaje pretendidos. Eventualmente, el profesor indicará pequeños ejercicios teórico-argumentativos, los cuales deberán ser resueltos para la próxima clase teórica siguiente. |
| Análisis de fuentes documentales | La comprobación de las aproximaciones teóricas y la identificación y estudio de los principales problemas relacionados con la interpretación, aplicación y argumentación jurídica exigirán que las/os estudiantes analicen textos normativos, jurisprudenciales y, en menor medida, documentos que contengan actos jurídico-privados y actos administrativos. Esta actividad se relaciona con las competencias A3, A4, A8, A10 y los resultados de aprendizaje enunciados en tercer y cuarto lugar. |
| Prueba objetiva | A través de ella se evaluará el aprendizaje de los temas explicados y desarrollados en las clases magistrales. |
| Seminario | Como medio para el desarrollo de habilidades relacionadas con el sentido crítico, la capacidad de expresión oral y la exposición lógica y ordenada de los argumentos. Esta actividad se relaciona con las competencias de dichas actividades, y también con las competencias A11, A12, A15 y B2. Los seminarios girarán en torno a los temas propuestos por el profesor al principio del curso y tendrán carácter interactivo. |

| Atención personalizada | |
|----------------------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Análisis de fuentes documentales | Los estudiantes dispondrán de la posibilidad de mantener una sesión de atención personalizada con el profesor, tanto para resolver dudas, como para preparar la sesión de seminario. |

| Evaluación | | | |
|-----------------|---------------------------|---|--------------|
| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
| Prueba objetiva | B7 B4 B5 C1 | La prueba objetiva se empleará para evaluar el aprendizaje de los contenidos de las clases magistrales y de las lecturas. El examen constará de diversas argumentaciones que habrá que analizar a la luz de las preguntas propuestas en éste. | 50 |



| | | | |
|-----------|------------------|--|----|
| Seminario | A8 A9 A12 A15 B9 | La evaluación de la participación en las sesiones seminario tendrá en cuenta la eficacia pragmática, la fluidez expositiva, la habilidad argumentativa, la capacidad de análisis de las fuentes documentales y la evaluación crítica. También se tomará en consideración el dominio de los contenidos temáticos y la capacidad de responder a las objeciones o preguntas planteadas. En la sesión o sesiones en que los estudiantes actúen como ponentes se podrán obtener hasta 3,5 puntos de la calificación final, en función de la calidad de la exposición. Las intervenciones efectuadas en las sesiones donde no se actúe como ponente permitirán obtener hasta 1,5 puntos de la calificación final, en función de los criterios expuestos. El principal criterio de evaluación será la calidad de las intervenciones, aunque también se tendrá en cuenta la frecuencia de las intervenciones. Alternativamente se podrá puntuar en este último concepto a través de los ejercicios puestos a disposición en la plataforma virtual. | 50 |
|-----------|------------------|--|----|

Observaciones evaluación

Para aprobar la materia será preciso obtener una calificación aprobatoria tanto en el examen o prueba de ensayo, como en la evaluación de las actividades prácticas, que se realizará a través del seminario. Dicho de otro modo, no se sumarán las calificaciones obtenidas en ambas partes si no se obtienen al menos 2,5 puntos sobre 5 (5 sobre 10) en cada una de ellas.

Este régimen, es igualmente aplicable en la oportunidad de julio, en que se mantendrán los mismos porcentajes de calificación. No obstante, se guardará la parte que eventualmente se haya aprobado en la evaluación ordinaria.

En el caso de que algún estudiante incurra en plagio en alguno de los ejercicios, éste será calificado con un cero.

Los estudiantes con dispensa tendrán que hacer igualmente el examen final, pero deberán ponerse en contacto con el profesor durante la primeras dos semanas del curso con el fin de efectuar la adaptación de la parte de seminario y análisis de fuentes documentales.

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|---|
| Básica | AA VV, Compendio de lógica, argumentación y retórica, 3.ª ed., Madrid, Trotta, 2016. Atienza, M., Curso de argumentación jurídica, 1.ª ed., Madrid, Trotta, 2019. García Amado, J. A., Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias, 2.ª ed., León, Eolas, 2020. Serna, P. (dir.), De la argumentación a la hermenéutica, 2ª ed., Granada, Comares, 2005. Bermúdez, M.; Lucena, J., Manual de debate, Madrid, Berenice, 2019. |
| Complementaria | A. Aarnio, Lo racional como razonable, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991. R. Alexy, Teoría de la argumentación jurídica, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018. K. Larenz, Metodología de la Ciencia del Derecho, Barcelona, Ariel, (trad. de la 4ª edición alemana), 2010. Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca, Tratado de la argumentación, Madrid, Gredos, 2016. Ch. Perelman, La lógica jurídica y la nueva retórica, Madrid, Civitas, 1988. J. Ferrer Beltrán, Prueba y verdad en el derecho, Madrid, Marcial Pons, 2008. M. Gascón Abellán, Los hechos en el derecho. Bases argumentales de la prueba, Madrid, Marcial Pons, 2010. M. Gascón Abellán y García Figueroa, La argumentación en el derecho, Lima, Palestra, 2017. García Amado, J.A., Teorías de la tópica jurídica, Lima, Palestra, 2018. Toye, R., Rhetoric. A Very Short Introduction, Oxford, Oxford Univ. Press, 2013. Toulmin, S., Los usos de la argumentación, Madrid, Marcial Pons, 2019. Han, B.-Ch., Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia, Barcelona, Taurus, 2022. |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003

Comunicación oral y escrita/612G01004

Teoría del Derecho/612G01006

Derecho Penal. Parte general/612G01010

Constitución y poder judicial/612G01014

Instituciones y ordenamiento jurídico-administrativo/612G01015

Derecho de obligaciones y daños/612G01016

Filosofía del Derecho/612G01026

Derechos Reales/612G01027

Derecho Procesal Penal/612G01028

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Trabajo Fin de Grado/612G01031

Derecho Procesal Civil/612G01033

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías